



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Más de 400.000 euros de indemnización para un motorista que le amputaron la pierna a raíz del accidente vial que sufrió

La Audiencia Provincial de Pontevedra condena a la aseguradora Mutua Madrileña a **indemnizar con casi 402.000 euros a un motorista que perdió una pierna** a raíz de un accidente de tráfico.

La Sección Tercera **ha elevado la cuantía indemnizatoria** que debe abonar [la Mutua, aseguradora del vehículo](#) que se estrelló contra la motocicleta, al considerar que la cantidad inicialmente establecida en primera instancia no fue considerada suficiente para reparar el daño moral sufrido por el hombre, el cual está asociado a las secuelas permanentes que afectan su capacidad para llevar a cabo sus tareas laborales habituales.

En este caso específico se constata que el hombre afectado es un mecánico de 55 años de edad, al que restan entre 10 y 12 años de vida laboral, que sufrió la amputación de la pierna derecha como consecuencia del siniestro vial. La Audiencia Provincial considera que esto representa un “importante menoscabo moral” para el actor, ya que **las secuelas permanentes afectan significativamente su capacidad para realizar sus tareas habituales**.

401.980 euros de indemnización

El siniestro vial se remontan al año 2015, cuando el a ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |